

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 6 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo a la empresa «La Casera, S.A.», ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente:

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 16 de octubre de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 6 de noviembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo por valor de tres millones setecientos diez mil ochocientos setenta y tres euros con veinticuatro céntimos (3.710.873,24 euros), a la empresa La Casera, S.A., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una línea de fabricación y envasado aséptico en frío con tecnología de última generación para una nueva línea de producto en las instalaciones de Alcalá de Guadaíra, así como la ejecución de la obra civil necesaria para adaptar las instalaciones actuales a esta nueva industria.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013.»